

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7762** *LOGÍSTICA VENANCIO MATEO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TRANSPORTES JONATAN MARÍA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

Los Socios de Logística Venancio Mateo, Sociedad Limitada, y Transportes Jonatan María, Sociedad Limitada, han decidido el día 1 de octubre de 2021, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda de las sociedades citadas por la primera. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de las Sociedades. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la fusión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Mérida, 7 de octubre de 2021.- El Administrador único, Venancio Mateo Redondo.- El Administrador único, Jonatan Murillo Mateo.

ID: A210061525-1